

CONSTANCIA DE TRASLADO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del C.G.P, en concordancia con el artículo 110, se deja en secretaría a disposición de la parte, por el término de cinco (5) días, las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada en este asunto. Se fija en lista de traslado #036 hoy 15 de agosto del 2023 a las 8:00 A. M.

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
Secretaria

Maria Liliana Vivas Paz

Abogada

Correo: lilianavivas3451@gmail.com

Celular: 3206230571

SEÑOR

JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACION DEMANDA

PROCESO: DECLARACION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.

DEMANDANTE: LEYDI VIVIANA VALLEJO GRANADA.

DEMANDADA: PAULA FRANCISCA BARCO CORDOBA- HEREDEROS INDETERMINADOS.

CAUSANTE: ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO

RADICADO: 2023-239

I. IDENTIFICACION DE LAS PARTES

MARIA LILIANA VIVAS PAZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía numero 34510389 expedida en Pto Tejada Cauca, y con la tarjeta profesional numero 42473 expedida por el Consejo superior de la Judicatura., abogada inscrita y en ejercicio., domiciliada y residenciada en la ciudad de Cali, de conformidad con el poder otorgado por la señora **PAULA FRANCISCA BARCO CORDOBA**, mujer mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía numero 31.378.425 expedida en Buenaventura, quien funge como madre del causante, **ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO**, quien en vida se identifico con la cedula de ciudadanía numero 16.513.491., encontrándome dentro del termino de traslado otorgado por su despacho, procedo a contestar la demanda entablada en contra de mi poderdante así:

II. PRONUNCIAMIENTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL PRIMER HECHO. - no me consta, que se pruebe por la demandante, porque según me informa la demandada, la convivencia no fue permanente, ni estable, hubo rupturas durante esa aparente convivencia, por ello se debe probar esta aseveración, las declaraciones extra juicio y los registros fotográficos sin fechas no constituyen prueba fehaciente de la estabilidad de la convivencia., además la dirección aportada fue el ultimo domicilio del hijo de la señora, Paula Francisca Barco Córdoba.

AL SEGUNDO HECHO.- No me consta, que se pruebe por la demandante, porque no existe claridad en la fecha de inicio de la relación sentimental y la presunta fecha de la convivencia que pretenden se declare.

AL TERCERO HECHO.- No me consta, que se pruebe por la demandante, porque el causante en las fechas especiales como la navidad y cumpleaños los compartía de manera separada , con mi mandante sin la compañía de la señora, Leydi Viviana Vallejo Granada.

AL CUARTO HECHO.- Que se pruebe por la demandante, no todas las personas, los consideraban como marido y mujer, como escuetamente lo aducen en el libelo demandatorio.

AL QUINTO HECHO. - no me consta, que se pruebe, porque la demandante, aporta registro civil de nacimiento, pero no se visualiza en la parte de atrás anotaciones que es el documento idóneo que permite determinar si existe o no impedimento legal, ya que la causante sostuvo una relación sentimental con el padre de su hija.

AL SEXTO HECHO. - Que se pruebe por la demandante, aduce la demandada tuvo conocimiento de rupturas en esa relación.

AL SEPTIMO HECHO.- Es parcialmente cierto, toda vez que el vehículo relacionado en el primer punto del hecho séptimo , esto es el vehículo de placas FWN910, de las siguientes características: Marca: Mazda, línea CX-9., modelo 2019, clase: Camioneta, carrocería Wagon , línea CX-9., COLOR: PLATA ESTELAR., MODELO 2019, MOTOR, py30882177., ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO., CERTIFICADO DE MOVILIZACION: 574149, NOV2018., SERIE: CHASIS JM75C4WLAK0301516., CILINDRAJE 2488 NUMERO DE EJES., PASAJEROS7,TONELADAS:00, SERVICIO: PARTICULAR, FECHA DE INGRESO 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, MANIFIESTO352018000450390, FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2018., como puede observar señor juez, este bien mueble fue adquirido por el causante, antes de la fecha que aduce la demandante se inició la unión marital de hecho, pues todos los demandantes, argumentan sin soporte alguno que el inicio de la sociedad marital fue en Diciembre de 2018 y este vehículo automotor fue adquirido por el causante, mucho antes de esa fecha ., prueba de ello lo constituye el certificado de tradición del vehículo, en el cual se determina que fue pignorado al Banco de Colombia , el 29 de noviembre de 2018 y no como se pretende por la parte demandante. Sobre los demás bienes muebles relacionados en este acápite que se pruebe.

III. PRONUNCIAMIENTO DE LAS PRETENSIONES

- **FRENTE A LA PRIMERA Y SEGUNDA PRETENSION:** Me opongo a las pretensiones una y dos de la demanda, debido a que dentro del acervo probatorio no se establece con claridad la fecha de la existencia de la unión marital de hecho, y adicionalmente la demandante, no aporta la relación de los bienes adquiridos por ella dentro de la supuesta unión marital.
- **FRENTE A LA TERCERA PRETENSION.** En relación con la tercera pretensión, se debe excluir de la relación de bienes en caso de declararse en estado de disuelta la liquidación de la sociedad de hecho el siguiente bien: Marca: Mazda, línea CX-9., modelo 2019, clase: Camioneta, carrocería Wagon , línea CX-9., COLOR: PLATA ESTELAR., MODELO 2019, MOTOR, py30882177., ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO., CERTIFICADO DE MOVILIZACION: 574149, NOV2018., SERIE: CHASIS JM75C4WLAK0301516., CILINDRAJE 2488 NUMERO DE EJES., PASAJEROS7,TONELADAS:00, SERVICIO: PARTICULAR, FECHA DE INGRESO 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, MANIFIESTO352018000450390, FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2018., igualmente los bienes adquiridos antes de la conformación de la unión marital de hecho.
- **FRENTE A LA CUARTA PRETENSION** Teniendo en cuenta que no se ha dictado sentencia se abstenga de expedir copias
- **FRENTE A LA QUINTA:** se abstenga por parte del aquo de decretar la inscripción de los derechos de la demandante, sobre el bien que se describe a continuación: Marca: Mazda, línea CX-9., modelo 2019, clase: Camioneta, carrocería Wagon , línea CX-9., COLOR: PLATA ESTELAR., MODELO 2019, MOTOR, py30882177., ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO., CERTIFICADO DE MOVILIZACION: 574149, NOV2018., SERIE: CHASIS JM75C4WLAK0301516., CILINDRAJE 2488 NUMERO DE EJES., PASAJEROS7,TONELADAS:00, SERVICIO: PARTICULAR, FECHA DE INGRESO 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, MANIFIESTO352018000450390, FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2018, porque este bien fue adquirido antes de la supuesta convivencia que aduce la deprecante.
- **FRENTE A LA SEXTA :** solicito al señor juez, se abstenga con todo respeto de condenar en costas a la demandada porque es el único medio idóneo para la defensa de los derechos que como madre responsable del causante Alexis Vladimir Ramírez le asiste a la demandada, quien tiene una situación de salud delicada.

IV. PRUEBAS Y ANEXOS

DOCUMENTALES:

Solicito al señor juez, darle el valor probatorio a los siguientes documentos que se aportaran a la contestación de la demanda.

1. Copia cedula de ciudadanía de la demandada.
2. Copia registro civil de nacimiento del causante, se demuestra parentesco con su madre.
3. Registro de defunción de Alexis Vladimir Ramírez Barco
4. Certificado de tradición del vehículo cuya exclusión se solicita en su momento procesal.
5. Copia del pago de remanes seguro de vida
6. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Cali.
7. Copia del Derecho de petición entregado a la MAZDA con su constancia de recibido.

TESTIMONIALES

Con el fin demostrar que el CAUSANTE y la demandante tuvieron una relación sentimental que tuvo rupturas, no fue permanente y estable y demostrar en que fecha fue la convivencia. Solicito al señor juez, se sirva hacer comparecer a su despacho a las siguientes personas

1. SHIRLEY RAMIREZ BARCO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 67.012.243, quien tiene como domicilio la calle 15ª Numero 41ª-24., correo electrónico: ramirezbs Shirleyxiomy03@gmail.com lilianavivas3451@gmail.com, Watt sap- 3145529957, con el objeto que se declare sobre los hechos de la demandas y contestación de la misma.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al señor juez, se sirva decretar la practica del interrogatorio de parte a la señora, **LEYDI VIVIANA VALLEJO GRANADA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.087.491.634, quien funge como demandante dentro del presente proceso de la referencia, a quien se le puede ubicar en la dirección

María Lilliana Vivas Paz

Abogada

Correo: lilianavivas3451@gmail.com

Celular: 3206230571

calle 8 oeste, numero 4-98 apartamento 103b- barrio Bellavista Unidad Coral 19-26, el interrogatorio se realizara con la finalidad de dilucidar hechos de la demanda y contestación de la demanda. dicho interrogatorio se realizará en forma verbal o escrita en sobre cerrado que allegare en la oportunidad correspondiente.

OFICIO

Con el fin de demostrar los bienes que no deben ingresar a la sociedad patrimonial que la demandante reclama y que fueron adquiridos por el causante antes del 18 de diciembre de 2020 a título personal y que deben ser excluidos de la sociedad que se pretenden declarar. Le solicito señor JUEZ que oficie a lo siguiente al **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MAZDA** que se encuentra ubicada en la avenida 3ª norte numero 34-46 de la ciudad de Cali, con la finalidad de que sirva suministrar la factura de compra del vehículo que relaciono a continuación

Marca: Mazda, línea CX-9., modelo 2019, clase: Camioneta, carrocería Wagon , línea CX-9., COLOR: PLATA ESTELAR., MODELO 2019, MOTOR, py30882177., ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO., CERTIFICADO DE MOVILIZACION: 574149, NOV2018., SERIE: CHASIS JM75C4WLAK0301516., CILINDRAJE 2488 NUMERO DE EJES., PASAJEROS7, TONELADAS:00, SERVICIO: PARTICULAR, FECHA DE INGRESO 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, MANIFIESTO352018000450390, FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2018.

ANEXOS

1. Poder Especial.
2. Documentos relacionados en las pruebas.

V. EXCEPCIONES

EXCEPCIONES DE FONDO:

Para que se evalúe en su momento procesal oportuno, con el respeto que me profesan solicito a usted., se sirva decretar las siguientes excepciones de fondo:

1. **BUENA FE - AUSENCIA DE MALA FE.** Sin que con ello se reconozca derecho alguno a favor del demandante se propone la excepción de buena

fe frente a todos y cada uno de los hechos y pretensiones que requieran la demostración de una actuación malintencionada para imponer condena o sobre algún remanente o dinero dejados por el causante como consecuencia de la adquisición de seguros de vidas sin especificar beneficiarios que habiliten su reclamación a la parte demandada sin que esto signifique ocultamiento bienes que graven la sociedad patrimonial que se pretende declarar en esta instancia judicial. "...La Buena fe se ha dicho siempre que equivale a obrar con lealtad, con rectitud, de manera honesta, en contraposición con el obrar de mala fe; se entiende que actúa de mala fe "quién pretende obtener ventajas o beneficios sin unas suficientes dosis de probidad o pulcritud" (Gaceta Judicial, Tomo LXXXVII, pág. 223

2. **GENÉRICA O INNOMINADA** Téngase como excepción perentoria o de fondo todo hecho en virtud del cual las leyes desconocen la existencia de una supuesta obligación y la declaran extinguida si alguna vez hubiese existido.

3. **EXCLUSION DEL BIEN A LA SOCIEDAD PATRIMONIAL**

En el momento procesal oportuno se evalué por su despacho que se debe excluir del haber de la unión marital de hecho el presente bien identificado y todos los bienes adquiridos con antelación a la aludida convivencia, pues este fue adquirido con el esfuerzo del decuyus o causante, antes de la supuesta convivencia y de la conformación de la aludida sociedad patrimonial de hecho como lo es la camioneta de Marca: Mazda, línea CX-9., modelo 2019, clase: Camioneta, carrocería Wagon , línea CX-9., COLOR: PLATA ESTELAR., MODELO 2019, MOTOR, py30882177., ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO., CERTIFICADO DE MOVILIZACION: 574149, NOV2018., SERIE: CHASIS JM75C4WLAK0301516., CILINDRAJE 2488 NUMERO DE EJES., PASAJEROS7,TONELADAS:00, SERVICIO: PARTICULAR, FECHA DE INGRESO 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, MANIFIESTO352018000450390, FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2018., igualmente los bienes adquiridos antes de la conformación de la unión marital de hecho., Para ello presento como pruebas los certificados de tradición de los vehículos que figuran a nombre del propietario – fallecido Alexis Vladimir Ramírez Barco y que también aportara el apoderado de la demandante en libelo de mandatorio.

Se fundamenta la anterior excepción previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la ley 54 de 1990.



Maria Liliana Vivas Paz

Abogada

Correo: lilianavivas3451@gmail.com

Celular: 3206230571

VI. NOTIFICACIONES

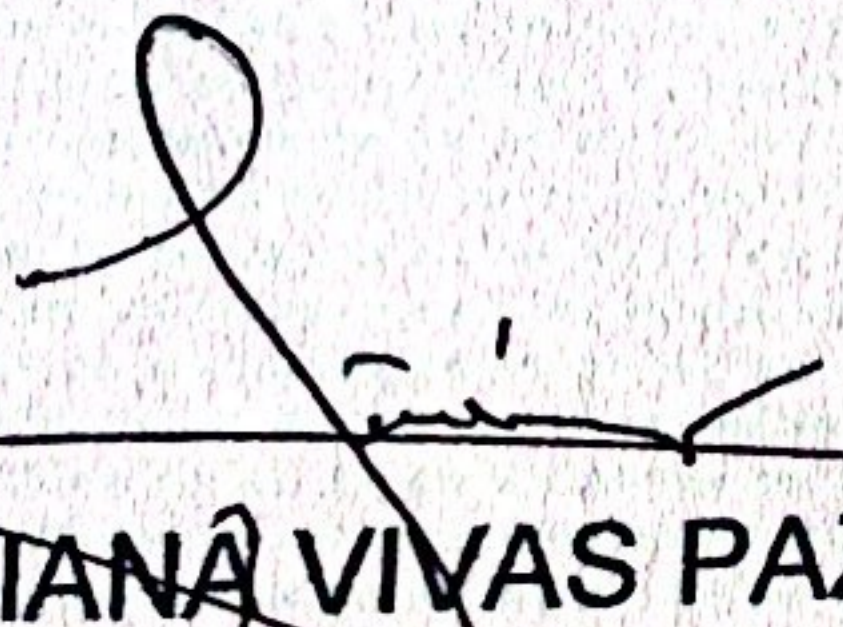
Recibiré notificaciones en la cra 98Bn45-200 apartamento 219 o en el correo electrónico llianavivas3451@gmail.com

Mi poderdante, señora, PAULA FRANCISCA BARCO CORDOBA, recibirá en la calle 15ª# 41ª-24 o en el correo electrónico llianavivas3451@gmail.com o en el correo electrónico: ramirezbs Shirleyxiomy03@gmail.com.



Del señor juez

Atentamente.


MARIA LILIANA VIVAS PAZ

CC.N.34510389

T.P.N 42473 DEL C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 18 del Círculo de Cali

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI
hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por:

VIVAS PAZ MARIA LILIANA
Identificado con C.C. 34510389
quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la
firma que en el aparece es suya.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cali, 2023-07-21 13:02:54

X

Firma Declarante

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI



8019-11edf0e



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.378.425

BARCO CORDOBA

APELLIDOS

PAULA FRANCISCA

NOMBRES



Paula Fca Barco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1955

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

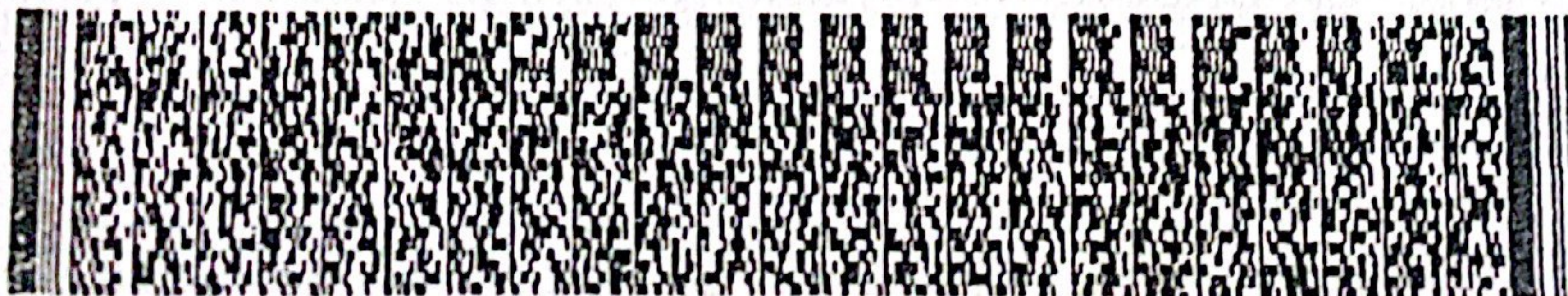
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-MAR-1978 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3101900-00159627-F-0031378425-20090620

0012677657A 1

4960004556

Asignar la parte básica de la identificación. En el cuadro siguiente anotar el orden y forma como se indica allí, la fecha de Nacimiento del inscrito al documento o declaraciones presentadas. Luego diligencie el folio una, empezando por la parte básica (casilla 1), la cual se compone de las 4 cifras: las 2 últimas del año, las 2 del ordinal del mes y las 2 del día, al tomar del cuadro que llenó:

Año nacimiento (4 cifras)	Mes nacimiento y su respectivo ordinal (en letras) (de 01 a 12)	Día nacimiento

ENERO	01	FEBRERO	02	MARZO	03	ABRIL	04
MAYO	05	JUNIO	06	JULIO	07	AGOSTO	08
SEPT	09	OCTUBRE	10	NOV	11	DIC	12

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

9425698

1 Parte básica	2 Parte compl.
770322	30319

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
NOTARIA UNICA	BUENAVENTURA	6345

SECCION GENERICA

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
RAMIREZ	BARCO	ALEXIS VLADIMIR
9 Masculino o Femenino	10 ☒ Masculino ☐ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
masculino		11 Día 22 12 Mes marzo 13 Año 1.977
14 País	15 Departamento, Int., o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora
CASA DE HABITACION BARRIO MIRAFLOREZ	2a.m.
19 Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
Partida eclesiasitica	
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres
BARCO CORDOBA	PAULA FRANCISCA
24 Edad actual	25 Identificación (clase y número)
22	colombiana
26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
colombiana	ama de casa
28 Apellidos	29 Nombres
RAMIREZ IBARRA	JOSE OMAR
30 Edad actual	31 Identificación (clase y número)
33	c.c.6.154.866 Buenaventura
32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
colombiana	Tornero Mecánico

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
c.c.6.154.866 Buenaventura	Jose Omar Ramirez I.
36 Dirección postal y municipio	37 Nombres
Barrio Cascajal	JOSE OMAR RAMIREZ IBARRA
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día	47 Mes	48 Año
1	junio	1.988

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Notaria Unica del Circulo de Buenaventura
Dr. Manuel Torres Parra
Forma DANE IP10 - 0 VI/77



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10759316



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	X	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	D	W	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI NOTARIA 22 CALI * * * * *										

Datos del Inscrito

Apellidos y nombres completos										
RAMIREZ BARCO ALEXIS VLADIMIR * * * * *										
Documento de identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)				
CC No. 16513491 * * * * *						MASCULINO * * * * *				

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía															
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI * * * * *															
Fecha de la defunción						Hora		Número de certificado de defunción							
Año	2	0	2	3	Mes	M	A	Y	Día	0	2	14:30	23059820245137	* * * * *	
Presunción de muerte															
Juzgado que profiere la sentencia						Fecha de la sentencia									
* * * * *						Año					Mes		Día		
Documento presentado						Nombre y cargo del funcionario									
Autorización judicial ☐						Certificado Médico ☒					MARCO TULIO BUELVAS PEREZ - MEDICO * * * * *				

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos										
TRIVIÑO CAMACHO DIANA MILENA * * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
CC No. 29361795 * * * * *										

Primer testigo

Apellidos y nombres completos										
* * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
* * * * *						* * * * *				

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos										
* * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
* * * * *						* * * * *				

Fecha de inscripción

Año						Mes		Día		Nombre y firma de quien autoriza						
2						0		2		3		MARTHA OLAVE ACOSTA (E)				

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Camdena sa



MOVILIDAD SEGURA
Y SOSTENIBLE

Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Comprobante de Ingreso

FECHA DE TRÁMITE			
12	5	2023	16:00
DÍA	MES	AÑO	HORA

87159817

No. 6469021

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN												
DÍA	12	MES	5	AÑO	2023	AL	DÍA	12	MES	5	AÑO	2023

PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	OTROS DATOS
FWN910	MAZDA	CAMIONETA	2019	WAGON 2488cc. 7psj PARTICULAR
NIT O C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS			DIRECCIÓN
16513491	ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO			CL 8 OESTE 4 - 98

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIONES
433001	Certi.Tradicion	34.800	FIDE.PST 41,760.00
433001	Estampilla Procultura 2	2.500	STTM 11,832.00
433001	Estampilla Prodesarrollo Urb.	1.700	FASTTM 16,008.00
433001	Estampilla Pro-HUV 3	4.600	PROCULT. 2,500.00
0	Estampillas Pro Universidad	500	PRODESA 1,700.00
0	Estampilla Pro-Salud	4.600	PRO_HUV 4,600.00
0	Derechos RUNT	2.100	PROUNIV. 500.00
ACU 32	Conceptos varios Acuerdo 32	34.800	PROSALUD 4,600.00
			RUNT-R 2,100.00

ENTREGADO
12 MAY 2023

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

TOTAL: 85.600

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO ☒ CHEQUE ☐ TARJETA ☐

FAVOR RECLAMAR EL TRÁMITE A PARTIR DE:

DÍA 12 MES 5 AÑO 2023 HORA 16:50

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR STEPHANY PARRA RIOS

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. DIAN 10738 - FECHA 22 DIC./2.000

F-500-5

www.serviciosdetransito.com

Contrato Interadministrativo Municipio Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA - NIT.890.311.425-0

CALI: Salomia: Calle 56 No. 3-45

SEDE PRINCIPAL CDAV: calle 70 No. 3BN - 200 La Flora

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A-61 Local 204

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Contact Center: 445 90 00

Bogotá: Autopista Norte No. 106-25 Oficina 201



PROGRAMA
SERVICIOS
DE TRÁNSITO



Más rápido, más seguro, más digital

Powered by CS CamScanner

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 12 de Mayo de 2023



CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **FWN910** tiene las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA	Serie:	
Marca:	MAZDA	Chasis	JM7TC4WLAK0301516
Carrocería:	WAGON	Cilindraje:	2488
Línea:	CX-9	Nro. Ejes:	
Color:	PLATA ESTELAR	Pasajeros:	7
Modelo:	2019	Toneladas:	,00
Motor:	PY30882177	Servicio:	PARTICULAR
Estado vehículo:	Activo	Afiliado a:	
Aduana:	BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)	F. Ingreso:	29/11/2018
Forma de ingreso:	MATRICULA INICIAL	Manifiesto:	352018000450390
Certificado de movilización	574149, 11/2018	Fecha:	12/11/2018

PIGNORACIONES

29/11/2018 a favor de: BANCOLOMBIA SA Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

NO TIENE PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

PROPIETARIO ACTUAL

ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO

LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA
SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

USUARIO APRUEBA

Funcionario STTM

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

ede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

entro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

entro Comercial Avenida Plaza: Carrera 100 No. 15A-61 Local 205

contact Center: 445 9000

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO

SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

pst
806905

PROGRAMA
SERVICIOS
DE TRANSITO

Más rápido, más seguro, más digital

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

Recibo No. 9079953, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823X680PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAO TOURISM S.A.S.
Nit.: 901257176-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1041978-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de febrero de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 1 A OESTE # 66 B - 135 AP 102 G
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: masjohanis15@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3153398206
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 1 A OESTE # 66 B - 135 AP 102 G
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: masjohanis15@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153398206
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TAO TOURISM S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9079953, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823X680PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2019 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019 con el No. 2849 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TAO TOURISM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: A) ACTIVIDAD DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PARA LO CUAL PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS PUDIENDO REALIZAR PARA EL LOGRO DE DICHO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: VENTAS DE BOLETOS AÉREOS, TERRESTRES Y MARÍTIMOS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PAQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES ASÍ COMO EL DISEÑO DE RUTA TOURS Y CIRCUITOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, ALOJAMIENTO PARA SER OPERADOR RECEPTIVO TURÍSTICO, REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE OTRAS ORGANIZACIONES DE TURISMO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUS CLIENTES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, EJERCER POR CUENTA PROPIA O AJENA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; RESERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BOLETOS O ENTRADAS A ESPECTÁCULOS PARA SUS CLIENTES, RESERVACIÓN DE HABITACIONES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y SIMILARES DE CUALQUIER TIPO O CLASE, INCLUSIVE CAMPAMENTOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, FORMALIZACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS Y BIENES QUE PUEDAN DERIVARSE DE LA ACTIVIDAD DE VIAJES Y TURISMO, ASÍ COMO TRAMITACIÓN DE TODO LO RELACIONADO A DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, TRAMITACIÓN RELACIONADA CON DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPAJE DE LOS CLIENTES, EL MERCADEO Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DESARROLLADAS PARA FERIAS Y EVENTOS DE TODO TIPO, ASÍ COMO SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRASLADO Y DESPLAZAMIENTO DEL TURISTA TALES COMO AUTOBUSES, VANS, AUTOMÓVILES Y CUALQUIER VEHÍCULO QUE TRASLADÉ LOS PASAJEROS CON O SIN CHOFER PARA GIRAS, EXCURSIONES O PASEOS DE CARÁCTER TURÍSTICO, LA REPRESENTACIÓN DE OTRAS AGENCIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CON EL FIN DE PRESTAR EN SU NOMBRE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS TALES COMO LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTÉRPRETES, ASISTENTES, ACOMPAÑANTES O GUÍAS DE TURISMO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS Y MENCIONADAS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO DE INTERÉS TURÍSTICO. B) ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTABLECIDAS PARA EL EJERCICIO DE DICHA ACTIVIDAD, ADEMÁS PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

ASÍ COMO TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

Recibo No. 9079953, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823X680PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Valor: *CAPITAL AUTORIZADO*
\$5.000.000
No. de acciones: 1.000
Valor nominal: \$5.000

Valor: *CAPITAL SUSCRITO*
\$5.000.000
No. de acciones: 1.000
Valor nominal: \$5.000

Valor: *CAPITAL PAGADO*
\$5.000.000
No. de acciones: 1.000
Valor nominal: \$5.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

Recibo No. 9079953, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823X680PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019 con el No. 2849 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JOHANA KATHERINE FRANCO TABORDA	C.C.1103058430
SUPLENTE	ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO	C.C.16513491

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 8710

Recibo No. 9079953, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823X680PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: TAO TOURISM S.A.S.
Matrícula No.: 1041979-2
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 1 A OESTE # 66 B - 135 AP 102 G
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7911

Recibo No. 9079953, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823X680PD

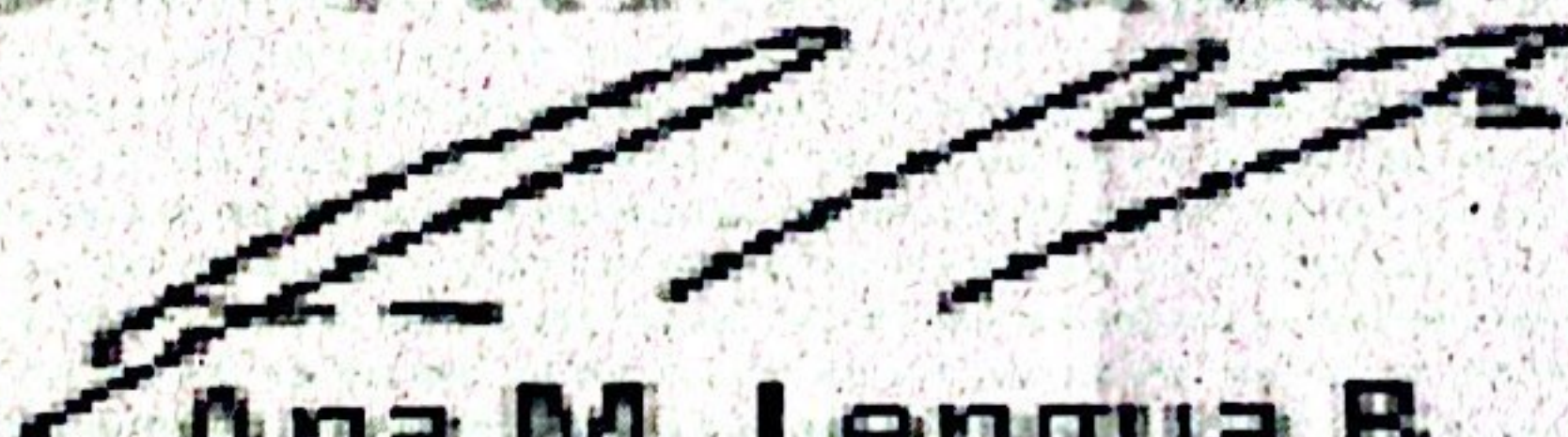
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.


Ana M. Lengua B.

SEÑOR
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI.
E. S. D.

Ref: Proceso: Declaración unión marital de hecho y liquidación de la sociedad patrimonial.

Dte: Leidy Viviana Vallejo Granada.
Ddo: Alexis Vladimir Ramirez Barco.
Paula Francisca Barco Cordoba.
Herederos Indeterminados.

PAULA FRANCISCA BARCO CÓRDOBA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 31.378.425 expedida en Buenaventura., domiciliada en Cali, en la calle 15ª número 41ª - 24., actuando en calidad de madre del decuyus, ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.513.491 quien falleció el día 2 de mayo de 2023, tal como consta en el registro de defunción, expedido por la notaría veintidós de Cali., por medio del presente escrito, manifiesto a ustedes, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la DRA, MARIA LILIANA VIVAS PAZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34510389 y Tarjeta Profesional número 42473 expedida por el Consejo superior de la Judicatura, domiciliada en la carrera 98b # 45 - 200, para que conteste en mi nombre el proceso de la referencia.

Mi apoderada queda facultada para recibir, desistir, sustituir, transar, conciliar y recibir, reasumir, interponer recursos, contrainterrogar testigo, solicitar la inclusión y exclusión de bienes del causante de la sociedad conyugal que la liquidación pretende.

Solicito al señor juez, se sirva reconocer personería suficiente a mi apoderada para actuar en el proceso.

ATENTAMENTE.

Paula Fca Barco.C.
PAULA FRANCISCA BARCO CORDOBA.
C.C.N 31378 425

Acepto,

MARIA LILIANA VIVAS PAZ
C.C.N
T.P





LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

7 mensajes

LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

sáb, 22 de jul., 7:51

Para: siniestros.co@bbva.com <siniestros.co@bbva.com>

Paula Francisca Barco Córdoba, identificada con C.C.31378425; solicito a ustedes, se sirvan informar, cuando y la cantidad que se canceló del remanente del seguro de mi hijo Alexis Vladimir Ramírez Barco, quién en vida se identificó con cc.N 16513491.Lo anterior se requiere para anexar a proceso judicial entablado en mi contra.

LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

lun, 24 de jul., 13:55

Para: <siniestros.co@bbva.com>

reenvió solicitud que se requiere con urgencia

----- Mensaje reenviado -----

De: LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

Fecha: sábado, 22 de julio de 2023

Asunto: información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

Para: "siniestros.co@bbva.com" <siniestros.co@bbva.com>

[Se ocultó el texto citado]

Clientes BBVA Seguros <siniestros.co@bbva.com>

lun, 24 de jul., 13:57

Para: LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>



Clientes BBVA Seguros <siniestros.co@bbva.com>

lun, 24 de jul., 13:57

Para: LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>



LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>
Para: <siniestros.co@bbva.com>

mié, 26 de jul., 6:32

solicito por segunda vez, la información sobre constancia pago de seguro de vida del señor, que en vida se llamo Alexis Vladimir Ramírez Barco. La anterior solicitud se requiere para anexar a proceso judicial.
Paula Francisco Barco Córdoba.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Clientes BBVA Seguros** <siniestros.co@bbva.com>

Fecha: lunes, 24 de julio de 2023

Asunto: información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

Para: LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>



Cientes BBVA Seguros <siniestros.co@bbva.com>
Para: LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

mié, 26 de jul., 6:36



LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>
Para: <siniestros.co@bbva.com>

vie, 28 de jul., 8:00

solicito por tercera vez lo siguiente:
solicito por tercera vez lo siguiente:
solicito por tercera vez lo siguiente:
solicito por tercera vez lo siguiente:

----- Mensaje reenviado -----

De: **LILIANA VIVAS** <lilianavivas3451@gmail.com>

Fecha: sábado, 22 de julio de 2023

Asunto: información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

Para: "siniestros.co@bbva.com" <siniestros.co@bbva.com>

Paula Francisca Barco Córdoba, identificada con C.C.31378425; solicito a ustedes, se sirvan informar, cuando y la

cantidad que se canceló del remanente del seguro de mi hijo Alexis Vladimir Ramírez Barco, quién en vida se identificó con cc.N 16513491.Lo anterior se requiere para anexar a proceso judicial entablado en mi contra.

----- Mensaje reenviado -----

De: **LILIANA VIVAS** <lilianavivas3451@gmail.com>

Fecha: sábado, 22 de julio de 2023

Asunto: información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

Para: "siniestros.co@bbva.com" <siniestros.co@bbva.com>

Paula Francisca Barco Córdoba, identificada con C.C.31378425; solicito a ustedes, se sirvan informar, cuando y la cantidad que se canceló del remanente del seguro de mi hijo Alexis Vladimir Ramírez Barco, quién en vida se identificó con cc.N 16513491.Lo anterior se requiere para anexar a proceso judicial entablado en mi contra.

----- Mensaje reenviado -----

De: **LILIANA VIVAS** <lilianavivas3451@gmail.com>

Fecha: sábado, 22 de julio de 2023

Asunto: información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

Para: "siniestros.co@bbva.com" <siniestros.co@bbva.com>

Paula Francisca Barco Córdoba, identificada con C.C.31378425; solicito a ustedes, se sirvan informar, cuando y la cantidad que se canceló del remanente del seguro de mi hijo Alexis Vladimir Ramírez Barco, quién en vida se identificó con cc.N 16513491.Lo anterior se requiere para anexar a proceso judicial entablado en mi contra.

----- Mensaje reenviado -----

De: **LILIANA VIVAS** <lilianavivas3451@gmail.com>

Fecha: sábado, 22 de julio de 2023

Asunto: información seguro de vida Alexis Vladimir Ramírez Barco

Para: "siniestros.co@bbva.com" <siniestros.co@bbva.com>

[Se ocultó el texto citado]



LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

Notificación de Estado de Solicitud BBVA: En Trámite

CRM BBVA <clientes@bbvaseguros.com.co>

lun, 24 de jul., 14:40

Para: <lilianavivas3451@gmail.com>



Bogotá D.C. Lunes 24 de Julio de 2023

Señor (a)

ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO

Cordial saludo de parte de BBVA Seguros,

En atención a su solicitud enviada el pasado 22/07/2023 08:00am a través de nuestros canales de atención, le confirmamos que fue remitida al área encargada para su respectivo trámite el cual tendrá un plazo máximo de respuesta de 15 días hábiles para su gestión.

Para mayor información, se puede comunicar a nuestra línea exclusiva 601 3077121 en Bogotá al 01 8000 934 020 opción 2 en el resto del país o escribirnos al buzón siniestros.co@bbva.com.

Datos de contacto Defensor del consumidor financiero BBVA Seguros:

Dirección de correspondencia: [Carrera 9 No. 72 - 21, piso 6, Bogotá, D.C.](#)

Mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

Teléfono: 601 343 8385 - Fax: 601 343 8387

En BBVA Seguros, queremos hacer su vida más sencilla.

2023-239

LILIANA VIVAS <lilianavivas3451@gmail.com>

Vie 28/07/2023 1:02 PM

Para:sebascaicedo_12@hotmail.com <sebascaicedo_12@hotmail.com>;Juzgado 06 Familia - Valle Del Cauca - Cali
<j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 MB)

ilovepdf_merged - 2023-07-28T124414.566.pdf;

Cordial saludo. Por medio del presente correo, remito la contestación de la demanda del proceso promovido LEIDY VIVIANA VALLEJO GRANADA CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALEXIS VLADIMIR RAMIREZ BARCO

Atentamente

MARIA LILIANA VIVAS PAZ